



**TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUTOR DE OBRAS A TODO COSTO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS C-GV2018-013 SUSCRITOS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y COMFENALCO SANTANDER**

SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN  
PROGRAMA BANCO AGRARIO

Marzo de 2019

**TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUTOR DE OBRAS A TODO COSTO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL "VISR" Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS C-GV2018-013 SUSCRITOS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y COMFENALCO SANTANDER**

**C-VISR2017-001-EO  
ADENDA 03**

COMFENALCO SANTANDER se permite comunicar adenda 03 al proceso de Invitación a Ofertar No. C-VISR2017-001-EO para Ejecutores de obra, ampliando el plazo para la entrega de las ofertas hasta el día LUNES PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) y modificando el numeral 1.7 "**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de la presente invitación como se muestra a continuación:

El oferente debe presentar por cada grupo al que se desea postular la propuesta por escrito, original debidamente foliado sin que se acepte sistema alfanumérico – con una relación (índice) de los documentos que la componen – y UNA (1) COPIA en sobre cerrado y rotulado, debe anexar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos:

Dirigido a: **COMFENALCO SANTANDER**

**SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN**  
PROGRAMA BANCO AGRARIO


**INVITACIÓN A OFERTAR C-VISR2017-001 -EO**  
"EJECUTOR DE OBRA civil a todo costo VISR bajo modalidad de vivienda nueva y/o mejoramiento".

**GRUPO N° \_\_\_\_\_**

*RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE y NIT*  
*Nombre del Representante Legal*  
*Dirección, correo electrónico, PBX, fax del PROPONENTE*

Identificación del contenido de cada sobre (original y copia)

- El oferente debe presentar de igual manera una copia magnética de toda la propuesta incluyendo los anexos y archivos en Excel.
- Documentos exigidos para la capacidad jurídica, administrativa, operacional, técnica y financiera, y los formatos diligenciados – Capitulo 2 de la presente invitación privada a ofertar.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA EJECUTOR DE OBRAS A TODO COSTO PARA VIVIENDA DE INTERÉ SOCIAL RURAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS C-GV2018-013 SUSCRITOS ENTRE EL BANCO AGRARIO Y COMFENALCO SANTANDER</b>	
	SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMA BANCO AGRARIO	Marzo de 2019

- Formularios de información a reportar por el OFERENTE diligenciados – Anexos.

COMFENALCO SANTANDER no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especifica en estos términos. No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico u otro medio de la misma naturaleza.

NO se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras que hagan dudar de las condiciones de la oferta.

Las propuestas deben presentarse directamente por el representante de la entidad **OFERENTE**. Cuando la propuesta se presente a través de apoderado deben acreditarse sus facultades de acuerdo con la ley Colombiana.

La oferta para el proceso de contratación debe ser presentada, a más tardar el día LUNES 01 DE ABRIL DE (2019) a las 11:00 horas, en la SEDE ADMINISTRATIVA de COMFENALCO SANTANDER, oficina de ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA ubicada en la Avenida González Valencia No. 52 – 69, Segundo Piso – Bucaramanga (Santander).

En la fecha y hora señaladas quedará cerrado el proceso de contratación. A las 15:00 horas del mismo día se procederá a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el orden numérico de los grupos, es decir iniciando por el uno (1) y así sucesivamente hasta el grupo número 6, de lo cual se dará lectura en presencia de los representantes de los OFERENTES en el proceso (se levanta correspondiente acta de apertura de ofertas).

**Nota 1:** El presente proceso de contratación se registrará por la hora informada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia <http://horalegal.inm.gov.co/>.

**Nota 2:** Los OFERENTES podrán participar en este proceso en la totalidad de los grupos de Entidades Ejecutoras, pero solo se le será asignado un máximo de hasta tres (03) Grupos, sea directamente o a través de consorcio o unión temporal, siempre y cuando mantenga los habilitantes financieros en la sumatoria de las propuestas.

**Nota 3:** Los costos generados en virtud de la preparación y presentación de la oferta, serán asumidos de manera exclusiva por el **OFERENTE**, en consecuencia COMFENALCO SANTANDER no asumirá o reconocerá suma alguna, ni efectuara reembolso por tal concepto.

----- FIN DEL COMUNICADO -----